El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón viernes 24 de Julio de 1903. N.º 6.610

Discurso de Don Nicolás Salmerón y Alonso

El Sr. Salmerón: señores diputados: quisiera dominar lo bastante mi palabra para expresar con claridad y concisión, conceptos y juicios basados en los hechos y elaborados con rigurosa dialéctica, y no quisiera que atribuyéseis á pasión de partido, acentos de sano, fervoroso patriotismo que pueda arrancar al alma el exámen de los propios hechos. Si en el curso de mi pensamiento brotan ideas y principios que trasciendan á algo que parezca especulación doctrinal, yo os invito á que no los desecheis, tomándolos como opinión de sectario, que diría el preclaro representante del tradicionalismo Sr. Gil Robles, sino que procuréis contrastarlos con la realidad y deducir en su vista el propio, positivo valor que alcanza. Porque han de ser tales los juicios que me propongo formular, y de los cuales se deriva, no ya la situación de esta minoría, sino de aquella parte del país que esta minoría representa, que determinarán lo que en relación de posiciones irreductibles constituye esta lucha que no podeis ciertamente determinar en aquella forma un poco irónica con que el Sr. Presidente del Consejo de ministros pretendía reducir la representación republicana en la otra Cámara, sino demostrándose que hay todavía aquí, por desdicha de todos, para mal de la patria, una situación, en la cual aspiraciones legítimas del país no encuentran órgano adecuado ante el poder arbitrario y omnímodo del rey.

Hablando en nombre de esta minoría, he de hacerlo como órgano de una gran masa del país que viene padeciendo á los gobiernos de la Restauración, y he de procurar señalar con hechos, mas que con conclusiones de mi propio, personal, discurso, lo que constituye este fundamental antagonismo existente entre la representación de la monarquía y la nación.

La excepción de Europa

Quien quiera que, sin preocupaciones de ninguna clase, contemple el estado que ha venido determinándose en toda la Edad Moderna en las grandes naciones de Europa, hallará que la monarquía ha representado una aspiración, y la ha realizado en todas las grandes naciones europeas. En hora temprana, al romperse los moldes de las ferradas gerargías de la Edad Media, dos grandes tipos de nación, Francia é Inglaterra, realizaron la unidad nacional, merced á la representación de la monarquía. Por diferencias determinadas en relaciones, que sería ocioso que yo al presente expusiera, elaborándose por modo más hondo, y en otra relación en la cual se resolvieron conjuntamente problemas que afectaban unos al orden político y penetraban otros en el fondo de la conciencia, ha tardado más Alemania en realizar su unidad nacional; pero la ha realizado.

Y luchando con grandes inconvenientes, teniendo que derribar varios tronos, y sobre todo aquel que parecía ungido por la representación de la fe católica, Italia ha realizado también la augusta misión de afirmar su unidad definitiva.

Nosotros solos, en este proceso de la Historia contemporánea, dominados por los Austrias y por los Borbones, hemos sido los únicos que no hemos logrado ni realizar nuestra unidad nacional, ni afirmar con ella aquellas fundamentales condiciones de que depende la unidad común de la vida política, que es necesaria, indestructible base de una unidad de comunión social.

Yo no pretendo examinar si en esto está la base que hace imposible obra de tal trascendencia, que la generalidad de los españoles (yo quisiera, sin embargo, colocarme en excepción respecto de ellos), hemos considerado como obra realizada por los Reyes Católicos. Yo tengo para mí que el germen de la decadencia de España, ellos lo pusieron; que ellos hicieron imposible la realización de la integridad de la unidad nacional; que ellos, afirmando como parte fundamental del poder político la alianza del Altar y el Trono, y haciendo de la funesta Inquisición una institución teocrática política, fueron los que impidieron que en España se constituyera un alma libre en cada ciudadano, y que sobre esta base se asentara el poder libre del Estado.

Pero sea de esto lo que quiera, lo que es de todo punto incontestable, es que aquella siniestra confusión, por la cual vino el poder de los Austrias á ingerirse en la dominación española, hizo de todo punto imposible que se integrara el suelo de la patria y que, desde la desembocadura del Tajo hasta la del Ebro, pudiera afirmarse una nacionalidad y erigirse un Estado poderoso.

Pero todavía sobre este hado siniestro que ha presidido á la dominación de los Austrias y Borbones, existe otra condición; aquella que realmente ha impedido que se desenvuelva de una manera normal y pacífica nuestra Historia. Aquí se ha erigido en la organización del Estado un poder, en condiciones tales, que ha llegado ya á agotarse y á constituir un Estado caduco, irreformable, que hace de todo punto imposible que la masa plástica de la nacionalidad española encuentre órganos adecuados en las instituciones políticas del Estado. Aquí existe un poder sin pueblo, y aún contra el pueblo.

La Iglesia y el Estado

Toda nuestra Historia, señaladamente la del siglo pasado, se ha venido desenvolviendo en condiciones de tal naturaleza, que han hecho este antagonismo de todo punto irreductible. Desde aquel rey, que no tiene ciertamente igual como ignominia en el proceso de la Historia, Fernando VII, el cual felicitaba á las armas extranjeras cuando vencían á las españolas, complaciéndose con que eso pudiera servir para el mantenimiento de la religión católica en España, hasta los últimos términos en ese proceso de la Historia contemporánea, ha venido desenvolviéndose la característica del Estado en España, de ser Estado que agobia, que deprime la vida nacional y á diferencia de otros pueblos en los cuales de consuno Estado é Iglesia ha servido para engrandecer, para enaltecer, para vigorizar la vida nacional, aquí el Estado ha servido para deprimirla, para conducirla á la abyección, y la Iglesia para aherrojarla en condiciones tales que la diferencia entre la Iglesia galicana y la española está en que aquella Iglesia catolica, la de la nación tenida por la hermana mayor y por la cristiana por excelencia, contaba con un clero siempre devoto del poder, de la grandeza y del enaltecimiento del Estado, mientras que nuestra Iglesia jamás cuidará sino de dominar al poder civil para ponerlo á las plantas del Vaticano (Aprobación en la minoría republicana). Aquí, entre nosotros, Iglesia y Estado parecen que han conspirado constantemente para deprimir la vida nacional en España y hacer imposible que nosotros realicemos aquella gran conquista, la que separa los dos tiempos en el proceso de la Historia, el que ha emancipado la conciencia y el que la tiene bajo el peso de duro é implacable dogma religioso. Y ese poder del Estado ha llegado á tomar tales formas de poder caduco, que aun á estadistas, de tanta penetración como los ingleses, como Salisbury, les ha hecho tomar la decadencia del Estado por decadencia de la nación. Dichosamente hay sobrado vigor en la nación española; hay masas enormes en las cuales todavía no se han agotado sus energías, que claman por el advenimiento á la vida, respecto de las cuales no cabe decir que ellas sean caducas, más podrían ciertamente quedar atrofiadas y no haber lugar á que se desenvuelvan en el proceso de la Historia, si estas terribles condiciones del Estado español prevalecieran. Por eso la incompatibilidad se afirma en condiciones de tal naturaleza, que en la hora presente existe todavía una situación que denuncia como el Estado español, lejos de cuidar del enaltecimiento de las propias fuerzas nacionales, parece como que pone todo su empeño en deprimirlas y llega á formarse en la opinión de las gentes la idea de que es con frecuencia ventajoso el perder la nacionalidad española, porque el Estado, lejos de ampararla y enaltecerla, la deprime y postergá, ante las concesiones que se otorgan á los súbditos extranjeros. (Muy bien en la minoría republicana).

Y eso viene produciéndose en condiciones de tal naturaleza que para no recordar sino hechos recientes, me bastará evocar aquel triste, fatídico, recuerdo del Protocolo de 1877, en el cual se hizo en Cuba de peor condición al español que al yanki, y todavía en período más cercano, después de las tremendas desdichas de que yo habré de hablaros, no ha servido el Estado para restaurar ninguna de las energías nacionales, tan profundamente quebrantadas, ni ha tenido eficacia en la inteligencia ni en la voluntad para ponernos en camino de regeneración, y se ha hecho una sola cosa que constituye una prueba concluyente de este predominio del poder caduco del Estado, con que no parece sino que los gobiernos exclusivamente se preocupan de lo que al Estado importa, afectándoles poco lo que pueda llevar á la nación á su ruina.

La Hacienda

Todos decis que es una obra que merece unánime aplauso la realizada en la reconstitución de nuestra Hacienda.

Pues bien; pudiera reparar que el haber mantenido y aun mejorado nuestro crédito, cosa que yo no habré de regatear á nadie y mucho menos al que ocupa tan dignamente esa presidencia, lo habeis hecho poniendo vuestra vida en lo que se refiere á la vida oficial del Estado, que no á los intereses de la nación española; porque gobernantes que se hubieran realmente movido por el que fuera como un interés de la patria, habrían aprovechado esa ocasión para liquidar con ventajas considerables nuestra deuda, y vosotros, lejos de haber aprovechado esa ocasión, mas parece que habeis ejercido un poder en beneficio de los que especularon con el crédito patrio, que de aquellos que tuvieron necesidad de que los gobiernos se cuidaran de restaurar las fuerzas nacionales.

Antagonismos

Y cuando habeis hecho eso, habeis puesto el punto sobre las íes, pudiendo ofrecer á la faz del mundo de qué manera son para vosotros los españoles, de peor condición que los extranjeros. Porque lo que era de todo punto obligado, considerarlos á todos por igual, vosotros lo hicisteis en condición de otorgar un privilegio á los extranjeros, é hicisteis que pensaran los españoles en ver cómo burlaban el sagrado título de su nacionalidad, y á la hora presente casi todos piensan que mejor librados habrían salido sus intereses si en vez de ser españoles hubieran sido extranjeros. (Muy bien en la minoría republicana).

Y cuando en estas condiciones se desenvuelve la vida del Estado, cuando de esa manera se revela el antagonismo entre la vida oficial y la vida de la nación, decid: ¿cómo es posible que pueda arraigar en el fondo del alma el amor á su patria? En los tiempos en que vivimos, no nos hagamos ilusiones de ninguna clase, se han cumplido trascendentales progresos, entre los cuales es de contar aquel que enaltece la dignidad del hombre sobre la mera condición de ciudadano de nacionalidad ó Estado determinado. Todos ponemos dichosamente ya los títulos y timbres y sentimientos humanos sobre los estrechos de la patria; todos aspiramos á que se vayan dilatando en aquellas condiciones, en las cuales un común imperio de la justicia, una comunidad de leyes morales, un común esfuerzo para dignificar la Naturaleza humana y hacer de ella digna morada la tierra, haga que todos los hombres unidos en este camino mantengan las barreras internacionales.

Y hay juntamente con este otro el de sentir y pensar que las condiones del interés tienen hoy una ponderación de tal naturaleza en las condiciones de la vida, que si no se les pone de concierto con otras relaciones ó con otros sentimientos de orden generoso, el interés prevalecerá y los sentimientos generosos serán sacrificados. No os sustraigais, no querais sustraer á eso que constituye la ley fundamental de la sociedad contemporánea; por eso en los elementos sociales que constituye el cuarto estado, en eso que al advenimiento á la vida trae condiciones nunca antes ofrecidas por ninguna de las fuerzas sociales, que trae sentimientos, que trae energías, que trae ideas que á todo lo pasado superan, se ha afirmado como primera condición de sus

justas reivindicaciones, la de tener aspiraciones nacionales. Y la vida se ha de ir desenvolviendo en esta complejidad de condiciones y elementos, de suerte que si no poneis de par lo que al hombre enaltece y dignifica, lo que conviene, trabajareis por la la ruina definitiva del poder que representais.

Todo esto que viene engendrando este vivo antagonismo entre aspiraciones sociales y la representación de los poderes públicos, ha sido agravado, tristemente agravado, con el advenimiento de la Restauración. La Restauración os colocó, triste es decirlo, pero á todos nos ha colocado, por esa solidaridad, en la cual vamos ligados, á vuestra triste y funesta estrella los que más apartados nos hallamos del poder; la Restauración nos ha colocado, digo, en lo que toca al orden de las relaciones internacionales, en aquella situación en la cual no os será dado tener más aliados ni más amigos que el imperio de Austria y el Vaticano; y cuando todo parecía que os debía mover á orientar la vida del Estado español en la dirección de la nueva vida, aquélla, que se ha ido emancipando de la Iglesia, que se ha ido secularizando, que ha ido reduciendo el imperio de la fé dilatando el poder y la influencia de la ciencia, aquella en que el clericalismo y toda dependencia había de ir quedando sustituído por el organismo de la libertad y por el proceso de instituciones igualatorias, vosotros habéis unido vuestros destinos de modo que secundieran la sangre del represeutante tradicional de la Corona de España con la de aquel imperio histórico, resto medioeval, que no ha alcanzado á poder constituir una nación y que tiene solo la vida exterior oficial de un imperio.

Los Austrias y los Borbones

Y fundiendo sangre de Austrias y y Borbones habéis llegado á ligar los dos términos que marcan nuestra triste, abominable decadencia. (Muy bien en la minoría republicana). No parece sino que hay algo en esto que preside á vuestro infausto destino, porque cuando era necesario vivificar y alentar los poderes del Estado en la corriente de las inspiraciones modernas, vosotros no habéis tenido más inspiración que el Vaticano, ni habéis pensado en que pudiera salvaros de los graves conflictos que os deparaban seculares torpezas, más que beatíficas bendiciones, en las cuales solo pueden fiar aquellos que creen que con rogativas se provoca la lluvia benéfica sobre los campos. (Muy bien en la minoría republicana). Y como si eso no bastara, habéis llegado en vuestra torpeza incalificable, á pesar de los requerimientos de aquel que representó en ese partido liberal el espíritu del tradicional partido progresista, á ligar vuestros destinos, los destinos de los que representan el poder real, con un caudillo carlista que jamás reinará en España, cualquiera que sea la condición que pueda deparar la ley de la naturaleza en la sucesión del Trono. (Muy bien en la minoría republicana.=Rumores).

El Sr. Presidente: Sr. Salmerón, mientras su señoría se ha limitado á hacer apreciaciones históricas, que de seguro serán victoriosamente contestadas en el debate, nada ha dicho la presidencia. Ahora debo advertirle que no entre por un camino que puede ser peligroso, puesto que S. S. tiene por límites de su inmunidad parlamentaria la Constitución y el reglamento. (El Sr. Lleget: ¿Es que es inviolable Caserta?) Orden. Es inviolable en este recinto el altísimo é intangible decoro del Trono, porque así lo establece el reglamento (Muy bien)

El Sr. Salmerón: Sr. Presidente, en uso de lo que entiendo un perfecto derecho, llegando á aquel límite que, por conocerlo, he de procurar no traspasarlo, he juzgado lo que he estimado conveniente juzgar, porque tengo para ello, no solo el derecho, sino el indeclinable deber, dada mi representación en esta Cámara.

Siguiendo en este orden de consideraciones en que yo he tenido el honor de anunciar la que estimo que ha de ser actitud de la mayor parte de los elementos liberales de España, la que estimo que habrá de ser una definición acabada y perfecta de posiciones que se tomen por todos aquellos que no quieran todavía, entrando ya en el siglo vigésimo, ver restaurada la funesta alianza del altar y el trono, y en su representación aquello que manchará nuestra historia.

Por no haber sabido atenerse á las condiciones que le impusieran de una parte el derecho, de otra lo sagrado de la imposición de la fuerza, yo habré de decir que no teneis ni podeis tener los gobiernos de la Restauración prestigio ni poder para hacer que prevalezcan en el Estado de España representaciones que se han hecho absolutamente incompatibles con el espíritu de la nación.

El señor presidente: En el Estado de España prevalecerá la ley constitucional, que será respetada por todos los ciudadanos, y entre ellos por su señoría. (Muy bien en la mayoría)

El Sr. Salmerón: Señor présidente, todo eso en el proceso de la historia, mientras el pueblo lo quiera y mientras la fuerza que en el pueblo se engendra lo respete: porque ¿dónde está la legitimidad del poder que existe, sino en la insurrección de Sagunto? (Muy bien, muy bien en la minoría republicana.)

El señor presidente: La legitimidad tiene por base y norma la ley constitucional que su señoría tiene el deber de respetar; y no me obligue el Sr. Salmerón á que, así como le he llamado á la cuestión, le llame al orden. (Fuertes rumores en la minoría republicana.)

El Sr. Salmerón: Yo, señor presidente, no he de hacer aquello que yo no estime digno de mi representación; pero todo lo compatible con ella lo habré de hacer en extricto cumplimiento de mis deberes, en perfecto ejercicio de mi derecho.

El señor presidente: Dentro de la Constitución y del reglamento, señor Salmerón, no de otro modo; porque otra cosa no le puede consentir el presidente, ni lo consentirá la Cámara. (Muy bien, muy bien).

El Sr. Salmerón: Podrá el señor presidente apelar á la mayoría para que trate de ahogar mi voz.

El señor presidente: Perdone su señoría; no ha sido ese el sentido de mis palabras; al presidente le basta su autoridad; su señoría está habituado á respetarla, y yo le agradeceré que no deje de respetarla ahora.

El Sr. Salmerón: Ya hize antes toda protesta, no necesito reiterarla; á lo que yo tengo incontestable derecho aquí es á juzgar á todos, menos á uno, personalmente, al Rey; y como no hay más límite que ese, yo voy á juzgar á todos, porque aquí no hay más que una sola inviolabilidad por la Constitución, ni mas respetos que á mí me imponga el reglamento que ese.

El señor presidente: El reglamento impone el respeto al trono, es decir, á la institución real. (Fuertes protestas en la minoría republicana). Orden, senores diputados. El reglamento impone ese respeto, y S. S. está bien habituado á guardarle, para que no lo guarde ahora.

El señor Salmerón: Pero, señor presidente, por la extensión de semejante respeto, ¿podríase creer que al rey traidor no le pudiera juzgar un diputado español porque era el bisabuelo del rey actual? hay un límite, como he dicho, y á ese límite me atengo.

El señor presidente: Conviene no abusar en el Parlamento de la historia, porque su serena imparcialidad es incompatible con la pasión política (Rumores y protestas. Aplausos en la mayoría).

El Sr. Salmerón: No habrá pasión política, señor presidente, en los juicios que yo trate de formular, y si la hubiese, yo rectificaré; pero al príncipe, borrón de nuestra Historia, de quien viene el poder que actualmente se ostenta, ¿cómo no he de juzgarle y calificarle? Y á aquellos que han ensangrentado nuestro campo, comettiendo bárbaros atentados para hacer imposible que España entrara en el camino de la civilización moderna, ¿cómo no he de decir que al unirse con ese trono han llevado una alianza funesta que sancionará y castigará la historia? (El Sr. Gil Robles: ¿A quién se refiere se señoría?)

(El Sr. Mayner, puesto en pie, le increpa, diciéndole á grandes voces: ¡A Caserta! (Escandalazo.)

Discutiré con el Sr. Gil Robles cuando á bien lo tenga sobre este asunto; y al Sr. Presidente le ruego que si algún hecho de los que yo expongo le parece dudoso ú oscuro, me requiera para su explicación, y yo lo explicaré claramente.

(Continuará)

Descomposición

Los actuales momentos son de indecisión y de confianza. El estado de la política presenta una irregularidad tal, que falla todas las previsiones y todos los cálculos. El nuevo ministerio, ni sabe ni huele.

Concretamente no se sabe lo que reserva el porvenir á esta nación infortunada, porque los acontecimientos se precipitan y ni los hombres ni los partidos van donde quieren, sino por donde las circunstancias los impulsan.

La opinión dública ha perdido la fe en las clases directoras y cada vez se aleja más de los organismos políticos que se disgregan y disuelven á marchas forzadas.

Ya no hay, como en otros tiempos, programas ni fórmulas que arrastren á las masas detrás de un partido. El más negro pesimismo, el recelo más desconsolador dominan fuera de la esfera activa de la política.

Por eso es tan efímera la existencia de los Gobiernos y de los partidos, y no hay tiempo ni lugar para adoptar resoluciones enérgicas en la solución de los transcendentales y graves problemas de la vida nacional.

Puede decirse, sin hipérbole, que vamos de mal en peor; sin remedio y sin esperanza de mejorar, porque la política de altura no existe y el país está huérfano por completo.

Al desaparecer los jefes de ambos partidos históricos, ha quedado sin orientación la política del turno, y sin autoridad personal bastante los directores públicos para trazar rumbos nuevos á la gobernación del Estado, en armonía con los intereses y los deseos de la opinión.

La nación española, más necesitada ahora que nunca de verdaderos estadistas, está sólo á merced de ambiciones y compadrazgos, y no se vizlumbra en el horizonte ni el más leve rayo de esperanza.

No solo está en crisis el partido conrervador; están en crisis la libertad, y más que la libertad, la existencia de la nacionalidad española; porque la depresión pública ha llegado ya á un extremo que no es posible edificar nada sobre un terreno tan movedizo como el de la desconfianza.

La descomposición es mayor y más ámplia de lo que se presume, y sólo con hombres de verdadera autoridad, de prestigios inmaculados, sería posible encarrilar una política tan desquiciada y tan ciega como la actual.

El parlamento, en desacierto con la opinión; la opinión, divorciada de los partidos; éstos desechos por completo.

¿A donde se va con semejantes factores?

(Diario de la Marina).

VIAJE DE BLASCO IBAÑEZ

A VALENCIA

Acaba de llegar el señor Blasco Ibáñez, quien en las estaciones del tránsito, desde Almansa, ha sido objeto de calurosas ovaciones, especialmente en Játiva, Aiginet, Catarroja y Silla, donde han salido músicas y estandartes, acompañados de un gentío inmenso.

En Carcagente han ido á la estación comisiones de Gandía, Denia y otras poblaciones.

En la estación de Valencia la concurrencia es inmensa, figurando treinta estandartes de los casinos de los pueblos y de la capital.

El señor Blasco Ibáñez ha sido ovacionado constantemente desde la estación á su casa.

La multitud le obligó á hablar desde el balcón. El popular diputado republicano dijo que por grandes que sean las amarguras de la vida política las compensan las manifestaciones tributadas no á su persona, sino al representante de la Unión Republicana.

Hizo una ligera exposición del estado de los partidos monárquicos para demostrar que se aproxima el advenimiento de la República.

Añadió que venía con instrucciones completas de la minoría republicana para los trabajos que han de realizar en pro de la causa por ella defendida.

Terminó con vivas á Salmerón y á la Unión Republicana que fueron contestados con gran entusiasmo.

Fué asistido en la casa de socorros un blasquista que fué medio asfixiado á consecuencia de la aglomeración de gente.

Más unidos que nunca

En vano, pasándose de listos, pretenden algunos deducir del discurso de Salmerón que se han ahondado las divisiones entre los republicanos. No es cierto, antes se han estrechado las distancias después de pronunciado el admirable discurso. «El Imparcial», por ejemplo, habla de una derecha republicana que no existe y de divergencias imaginarias entre Salmerón y los Sres. Alvarez, (D. Melquiadez), Marenco y Zulueta, que están de perfecto acuerdo.

Había una división, la de los federales, unidos para todo lo común á los demás republicanos, y esa división casi se borró con el discurso de Salmerón aplaudido en la parte relativa á las autonomías, con verdadero entusiasmo, por los diputados federales señores Estévanez, Vallés y Ribot, Bofill, Pí y Arsuaga, Nougués y Anglés.

Y por si alguna duda cupiera, los acuerdos tomados ayer por la minoría la desvanecen por completo.

Sí, el discurso de Salmerón ha remachado la unión republicana. Pierden el tiempo los que inventan divisiones, viendo lo que desean aunque la realidad sea contraria á sus antojos.

MAHON

A los republicanos

Si alguno de nuestros correligionarios dejase de recibir la circular que para la formación del «Censo Republicano» ordenado por nuestro jefe Don

Nicolás Salmerón, se está repartiendo á domicilio, sírvase dar aviso de la omisión en la Consergería del casino «Unión Republicana», donde existen ejemplares de aquella, y se subsanará con ello el descuido involuntario padecido.

—=—

Nuestros correligionarios del Ayuntamiento D. Mateo Ponsetí, D. Pedro Pons Sitges, D. Francisco Bosch, don Juan T. Vidal, D. Juan Barceló, don Francisco León, D. Juan Sintes y don Antonio Pons Mascaró, han presentado en la sesión ordinaria celebrada hoy, las dos proposiciones que á continuación se detallan:

«Los concejales que suscriben proponen á este M. I. Ayuntamiento se sirva acordar se incluya en el presupuesto del año próximo la consignación de 10.000 pesetas, para que con sus intereses se forme un fondo especial destinado al socorro de obreros sexagenarios é impedidos para el trabajo.»

***

«Los concejales que suscriben proponen á la Corporación municipal se sirva incluir en el presupuesto del año próximo la consignación de 20 mil pesetas destinadas á la creación de una escuela de Artes y Oficios.»

Conformes por nuestra parte en el espíritu que informan las dos proposiciones que preceden no podemos menos de felicitar á sus autores, á los que ofrecemos nuestro modesto cuán desinteresado concurso para llevarlas á feliz término, creyendo con ello ser intérpretes de la opinión general, que sólo ansía ver realizadas reformas que tiendan al socorro de las clases pobres, á la par que proporcionarlas centros de enseñanza, donde hallen la necesaria instrucción, que á causa de la escazés de medios materiales, se ven privadas de obtenerla.

—=—

Los diputados de la minoría republicana del Congreso, depositaron en una de las últimas sesiones la siguiente proposición de ley:

"Artículo 1.° No excederá de ocho horas al día la duración del trabajo en los establecimientos y obras del Estado, la provincia y el Municipio, ya se hagan por administración, ya por contrata.

Será incluída esta condición en todas las concesiones que en lo sucesivo se otorguen por las referidas entidades y sus dependencias á favor de Empresas ó particulares.

Art. 2.° El ministro de la Gobernación, de acuerdo con la Junta de Reformas sociales, se pondrán de acuerdo para la ejecución de esta ley.„

—=—

De la Compañía mahonesa de vapores «La Marítima» publicamos en la cuarta plana del presente número, el anuncio del viaje extraordinario á Palma que con motivo de las Ferias y Fiestas que han de celebrarse en los días 9 al 16 del próximo mes de Agosto, ha acordado llevar á cabo bajo las condiciones que en el mismo se detallan, y sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores respecto de las facilidades económicas con que podrán efectuar el viaje de recreo que se prepara.

—=—

En el inmediato pueblo de Villa-Carlos empezarán esta noche los festejos acordados celebrar por el Ayuntamiento y dedicados á su patrono el apostol Santiago. Además de la cabalgata habida esta tarde, seguirá el baile público y la suelta de un bonito castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución. Y para mañana y el siguiente día los demás números del programa anunciado por aquella alcaldía.

En el «Centro Republicano» se celebrarán tres bailes, esto es, hoy, mañana y el domingo.

Con tal motivo estará repleta la consergería, de gran variedad de artículos en comidas, licores y refrescos.

—=—

Con motivo de la bendición de una imágen de Santa Bárbara patrona de la Artillería, el Batallón de esta arma se reunirá mañana en el cuartel de la Esplanada para asistir á dicho acto. Luego se dará un rancho extraordinario á todas las clases é individuos del Batallón, regresando á las seis de la tarde las fuerzas pertenecientes al mismo destacadas en la fortaleza y en la batería de San Cárlos respectivamente.

—=—

La Comandancia de Marina publica edicto anunciando convocatoria dispuesta por la Superioridad para cubrir plazas de terceros maquinistas de la Armada, el que se halla inserto en lugar correspondiente de este periódico.

—=—

Por haber extinguido el arresto mayor de tres meses y un día, fué ayer puesta en libertad una muger que se hallaba en la carcel de este partido.

—=—

En la Gaceta de Madrid del 21 actual se halla publicada una circular del Ministerio de Gracia y Justicia dirigida á los Fiscales de las audiencias relativa á la «trata de blancas» que por su mucha extensión no insertamos.

—=—

Con motivo de ser hoy la fiesta onomástica de la ex-regente D.ª Cristina, madre del jefe del Estado D. Alfonso XIII, las tropas de la guarnición visten de gala, ondea la enseña nacional en los edificios públicos y en los consulados la de su nación respectiva, habiendo hecho las salvas de ordenanza las baterías de la fortaleza de Isabel II.

—=—

Por la Administración de la Aduana de Palma se ha publicado lo siguiente:

«Habiéndose manifestado á esta Administración por algunos cosecheros é industriales la intención de fabricar alcoholes de higos y otros productos extraños á la uva; y con objeto de evitar perjuicios, dudas y formación de expedientes, tanto á los que *produzcan higos* como á los que *fabriquen alcohol*, esta Administración previene á unos y otros lo que sigue:

1.° Los particulares y propietarios que no tengan aparatos de destilación *pueden preparar caldos de higos* avisando, *antes de prepararlos*, á la Aduana de Palma; y solicitarán, además, autorización para la extracción, venta y conducción, expresando las cantidades y verdadero destino de los caldos.

2.° Los destiladores que piensen adquirir dichos caldos, avisarán previamente á esta Aduana las compras de caldos concertadas; á fin de que por la misma pueda hacerse la debida comprobación, como partida de cargo de su fábrica.

3.° Los que se propongan destilar alcohol (que no sea de vino) por cualquier método industrial, aunque sea por un sencillo alambique, deberán previamente avisarlo á esta Administración en la forma que indica el Reglamento vigente de Alcoholes; así como la preparación de caldos alcohólicos.

4.° No puede fabricarse alcohol industrial sin que las fábricas y aparatos sean antes visitados por el Ingeniero industrial adscrito á esta Administración.

Y 5.° Las contravenciones á las anteriores reglas constituyen *delitos* de defraudación; severamente castigados en dos procedimientos, administrativo y judicial, independientes uno de otro.»

—=—

El sorteo de títulos de la Deuda amortizable celebrado el día 15 en Madrid dió el siguiente resultado:

Emisión de 1900.— Serie A.— 2056 2410 4127 4813 4841 5674 6072 6608 6845 8413 7931 7943 8574 9143 9275 10804 11461 14056 14430 15310.

Serie B.—141 1423 2104 1665 3220 4630 4747 5347 5696.

Serie C.—711 1636 3009 3600 3777 4106 4941 6230.

Serie D.—449 1210.

Serie E.—1393 1653 1804.

Serie F.—142.

Emisión de 1902:—Serie A.—15792 16429 17790 17990 18040 20145 30824 21015 21396 22919 23263 23929 24572 24795.

Serie B.—7153 8043 8297.

Serie C.—7160 7382.

Serie D.—14709 14748 16781 16805.

Serie E.—11039 13235 13399.

Serie F.—5091 5158.

—=—

La Dirección general del Teroro ha publicado y repartido los prospectos anunciadores del sorteo mayor del año. Los aficionados á la lotería se deleitan leyendo y repitiendo las cifras seductoras del *gordo* y premios inmediatos.

De 40.000 billetes, constará dicho sorteo: 40.000 billetes, á 1.000 pesetas uno, á 100 pesetas el décimo. Los premios serán de cinco millones el primero, de tres millones el segundo, de dos millones el tercero y de un millón el cuarto. Además, un premio de 500.000 pesetas, otro de 250.000, tres de 100.000 tres de 90.000, cuatro de 80.000, seis de 70.000, ocho de 60.000 10 de 50.000 y 1.556 de 5.000 pesetas cada uno. Las aproximaciones, las de siempre. En total, 2.000 premios y 3.999 reintegros. Y siendo 40 millones el importe de los billetes, resulta una diferencia de 12 millones á beneficio del Tesoro.

—=—

Según noticias, la sociedad «Tertulia Republicana» del anejo pueblo de San Luis celebrará un lucido baile en la noche de mañana, festividad de San Jaime, á cargo de la banda de música de aquella localidad. En uno de sus intermedios hará su debut la nueva Compañía dramática de jóvenes aficionados denominada «La Peña Artística», con el estreno del boceto dramático en un acto que lleva por título «Borrascas de la vida», dirijido por su autor y en el que tomará parte.

Dado el carácter genuinamente festivo de aquella juventud vecina, la fiesta promete estar concurridísima.

¡A divertirse, pues!

—=—

Nos ruegan los maestros barberos agremiados hagamos público desde estas columnas, que mañana festividad de San Jaime, permanecerán abiertos sus establecimientos hasta las ocho de la noche, y el siguiente día los cerrarán á las dos de la tarde.

—=—

Durante las próximas festividades de S. Jaime y Sta. Ana se servirán en el casino del Consey y á domicilio los sabrosos mantecados vainilla, canela y limón.

**

El sábado día de San Jaime y el domingo siguiente, tendrán lugar dos lucidos bailes en el local que *fué era de's deuma* situado en la extremidad de la calle de la Infanta. En uno de los intermedios del que se celebrará en la noche de mañana, ó sea de 11 á 12, bailarán las niñas y niños de costumbre.

—=—

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 0'45

Con motivo de marchar ayer los Reyes con su servidumbre á San Sebastián, acudieron á la estación del ferrocarril para despedirlos, el Gobierno, muchos políticos y generales.

Madrid 24, 3'40.

A causa de pretender el aprovechamiento de pastos en un monte próximo á Oviedo, riñeron los vecinos contendientes siendo necesario interveniera la benemérita para apaciguarlos. No obstante de esto hubo dos heridos graves.

Madrid 24, 7'25.

Se ha incendiado el depósito y máquinas que producían gas aerógeno que se hallaban emplazados en una casa de la calle de Luchana no habiendo ocurrido desgracias personales.

Madrid 24, 10'15.

Newport.—Se ha dejado sentir un terrible huracán sobre las ciudades Patterson y Nueva Jersey, causando daños incalculables, además de resultar cuatro muertos y ciento cincuenta heridos, una tercera parte gravísimos.

Madrid 24, 11'50.

Valencia.—Brillantes fiestas se celebran en honor de las bandas de música francesas que toman parte en el concurso. Entusiasmo grandísimo. Muchas casas iluminadas con motivo de la feria.

Madrid 24, 12.

El vecindario de la Granja ha ovacionado á la infanta Isabel á su llegada á aquel real sitio, soltándose cohetes y saliendo músicas á recorrer las calles.

Madrid 24, 13'05.

Barcelona.—Con motivo de una indisposición sobrevenida al cardenal Sancha á su llegada á esta capital, ha aplazado hoy el viaje anunciado á Roma.

Cotización Oficial

Madrid 23 Julio á las 16.

4 % interior.	77'85
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%. . .	00'00
Id. 5 por 100.	97'75
Carpetas.	00'00
Banco España	473'50
Tabacalera.	436'00
Paris á la vista. .	36'60 á 36'70
Lóndres id. . .	34'35 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 24

Barómetro 756'8
Viento N. E.
Marejada
Cielo acelajado
Horizontes neblinosos.



NUEVO ALMACEN DE MUEBLES

de

PONS Y QUINTANA

Infanta, 35–Mahón

En este nuevo establecimiento se encontrarán toda clase de muebles, desde los más económicos hasta los más lujosos: todos de construcción sólida y esmerada, sistema mahonés.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NOTA—Los que deseen muebles de clases y dibujos especiales, encargándolos en esta casa serán servidos con puntualidad y á gusto del comprador, siendo la construcción á cargo de D. Poncio Pons. -Plaza de San Francisco, número 9.

Alcaldía de Mahón

CEDDULAS PERSONALES

Se recuerda por el presente edicto á los contribuyentes por cédulas personales, que el día 31 del actual termina el segundo período de cobranza voluntaria del referido impuesto; advirtiendo que después de transcurrida la expresada fecha incurrirán los morosos en la multa del duplo del valor de la cédula que les corresponde.

Mahón 23 Julio 1903.—El Alcalde, —P. A.—Juan Mercadal y Pons.

El Comandante Militar de

Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón etcétera etc.

Hace saber: Que la Capitanía General del Departamento anuncia la convocatoria para cubrir plazas de terceros Maquinistas de la Armada en el próximo mes de Septiembre.

Los Maquinistas del comercio que deseen tomar parte en dichas oposiciones pueden pasar por la Comandancia de Marina en donde se les darán cuantas noticias deseen referentes á las mismas, en la inteligencia que antes del 15 de Agosto, deben estar en el Estado Mayor del Departamento las solicitudes documentadas de los aspirantes.

Mahón 24 Julio 1903.—Emilio Guitart.

SOCIEDAD

General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad

Mahón 1.º de Julio de 1903.—El Vice-Presidente, Francisco Terrés.—Por A. de la J. de G.—Miguel Estela, Secretario accidental.

Gremio de Panaderos

DE MAHON

Se avisa al público que el próximo día 26 no habrá pan ni panecillos tiernos en ninguno de los hornos agremiados.

Mahon 22 Julio 1903.—El Secretario auxiliar, Barranco.

LA MARITIMA

COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

De conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día 27 del actual á las cinco de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero, Infanta 24.

Para acreditar el derecho de concurrencia deberán los señores accionistas presentar sus acciones en la Dirección con cinco días de anticipación, al fijado para la Junta.

Mahón 9 Julio 1903.—El Director Naviero, P. A., Vicente Montañari.

h-26.

***

Teniendo contratado esta compañia el servicio de carga y descarga de sus vapores en el muelle de Mahón, cuyo servicio queda limitado por parte del contratista á las horas anunciadas para la admisión de carga, precisa recordar á los señores cargadores que la carga debe entregarse en el muelle de Mahón al encargado de la misma en los días de salida para Palma antes de las 4 y media de la tarde.

En los días de salida directa para Barcelona antes de las tres y media.

Y para la línea indirecta á Barcelona y escalas, una hora antes de la puesta del sol el día anterior al de la salida.

La carga que se entregue después de las horas indicadas solo será admitida satisfaciendo los cargadores el 10 por ciento de recargo sobre el importe del flete y será embarcada siempre que su embarque pueda realizarse sin perjuicio de la hora reglamentaria de la salida del buque respectivo.

Mahón 23 Julio 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

***

Con motivo de las ferias y fiestas que deben celebrarse en Palma de Mallorca en los días 9 al 16 del próximo mes de Agosto, y con objeto de que los menorquines puedan disfrutar de ellas con la posible comodidad y economía esta empresa ha dispuesto que el sábado 8 del citado Agosto realice el vapor

"ISLA DE MENORCA"

una expedición extraordinaria directa saliendo de Mahón el día 8 de Agosto próximo á las seis de la tarde para Palma y de Palma para Mahón á las 12 de la noche del día siguiente nueve, es decir, después de los grandes festejos que durante el día y la noche deben celeprarse el día de la inauguaración de las ferias y fiestas.

En la citada expedición, lo mismo que en los viajes, de los días 9 vía de Alcudia y 10 directo, se expedirán pasajes de ida y vuelta con el 50 por ciento de rebaja, cuyo regreso podrán efectuar los señores pasajeros en cualquiera de las expediciones de los días 9, 11 y 18 directas y 13 vía Alcudia.

En las expediciones de los días 8 y 10 podrán los señores pasajeros comer á bordo durante la estancia del buque en Palma.

Los señores pasajeros que no regresen en la misma expedición de salida, deberán presentar sus respectivas papeletas en la casa consignataria del punto de partida para que se les autorice el embarque donde deberán abonar el derecho de transporte de pesetas 1, 0'50, ó 0'25 en 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase respectivamente.

Mahón 23 Julio 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Sociedad Anglo española

de Motores

Gasógenos y Maquinaria general

(antes Julius G. Neville)

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de hoy ha acordado pedir á los señores accionistas el pago del cuarto dividendo pasivo de 25 por ciento del valor dominal de las acciones ó sea 12'50 pesetas por acción.

Dicho pago podrá efectuarse en cualquiera de los domicilios de la Sociedad (Alcalá 33 y 35 Madrid y San Roque 18 Mahón) del 1.º al 31 Agosto próximo todos los días laborables en las horas de oficina.

En el acto del pago se entregarán los títulos definitivos de las acciones á cambio de los Resguardos que actualmente poseen los señores accionistas.

Mahón 21 Julio 1903.—El Secretario, Mateo Segui.

22-24-28-31-1-m-v.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

DEL

Casino "El Consey"

Se convoca Junta General extraordinaria para el domingo 26 del actual á las once de la mañana en el salón del mismo, para renovar las cargos de la Junta Directiva conforme el artículo número 26 del Reglamento.

Mahón 23 Julio 1903.—El Secretario, R. Gener.

Para vender

Lo están las casas situadas en esta Ciudad calle de San Cirilo números 14 y 16. Informará el Notario Don Fraciseo Andreu.

Baños de mar

en las casetas de piedra de D. Benito Orfila.

Puntos de embarque:

	Ptas.
Cuesta de en medio y cuesta larga	0'50
En el fondeadero de los vapores (en ambas va incluído el bote)	0'65
Familia sin bote. . . .	0'40

Se comprenderá por baño ó familia hasta siete personas: excediendo de este número se pagará 10 céntimos por persona.

La permanencia en la caseta no podrá durar mas de una hora.

Para mas detalles calle del Comercio número 6 ó en el mismo edificio.

AVISO

Queda prohibido cazar en el predio "Bellamirada nou" del término de Mercadal, sin permiso del propietario.

MUEBLES

En la barbería de Maldonado sita en la calle de la Arravaleta se vendería todo el mobiliario de aquella. Para informes y demás, en el citado establecimiento se reciben.

Para vender

Lo está la casa de la calle de Santa Eulalia números 9 y 10 de esta ciudad, la que se cedería á un tanto alzado ó renta vitalicia si conviniere á su dueño.

Para informes, calle del Comercio número 6.

Barbero

Se necesita uno para sábados y domingos en la barbería de QUICUS, calle del Castillo, número 136.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

HELADOS

Se hallarán todos los domingos y días festivos en

La Tropical